

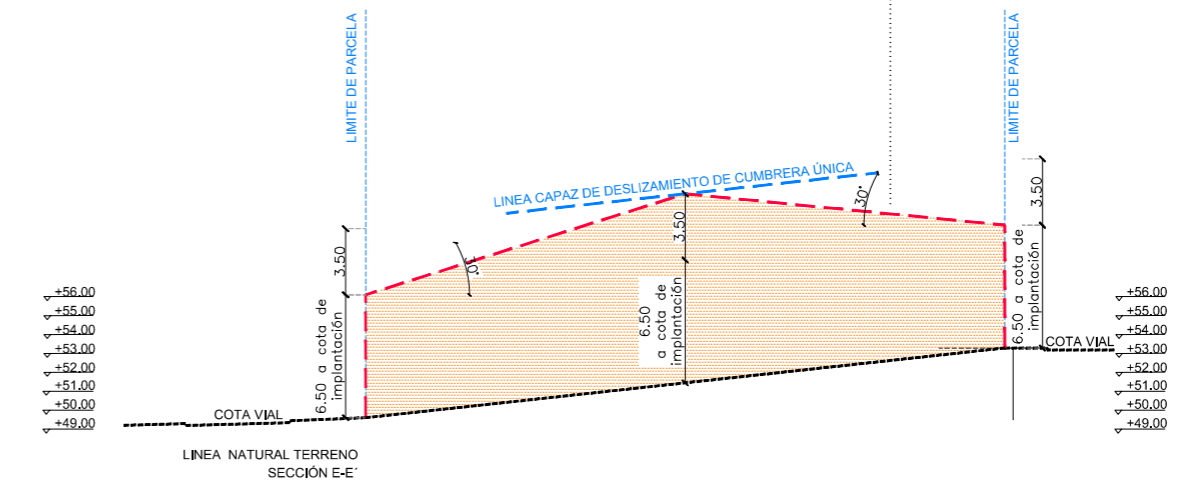
**LÍNEA MÁXIMA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN:**  
Indica los límites máximos tanto de situación en planta respetando retranqueos exigidos como envolvente volumétrica máxima respetando los parámetros de alturas máximas permitidas.

Dentro de estas líneas la edificación futura podrá tener cubierta libre en cuanto a forma (plana o inclinada...) en definitiva cualquiera que quede dentro de esta envolvente máxima; y en planta no define ni líneas de fachada ni líneas de edificación sino la línea máxima de movimiento de edificación.

(Gráficos explicativos)

En estos esquemas se ven como dentro de la línea máxima de movimiento de la edificación cumpliendo los límites máximos, se tendrá libertad en proponer un tipo de vivienda A, B o mil posibilidades mientras no te salgas de la línea máxima de movimiento de la edificación y cumplas las condiciones tanto de edificabilidad como ocupación.

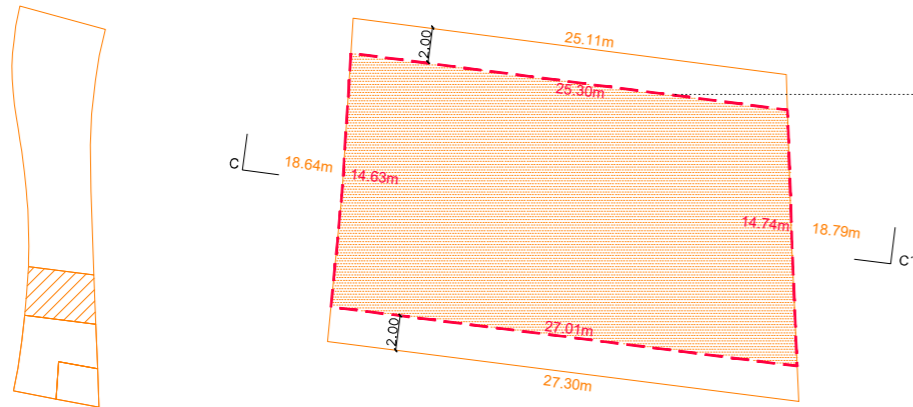
Cuando se fije el volumen final, se formará la línea de fachada de la edificación. A partir de aquí la normativa en el Punto 4 "Edificaciones auxiliares" pag64 nos dice: "que se autoriza la construcción de edificaciones destinadas a garaje por delante de la línea de fachada de la edificación principal."



- LINEA CAPAZ DE DESLIZAMIENTO DE CUMBRERA ÚNICA RESPETANDO LA ALTURA 3.50 SOBRE CORNISA DE ARRANQUE
- LINDEROS
- - - LÍNEA MÁXIMA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN  
Indica los límites máximos tanto de situación en planta respetando retranqueos exigidos como envolvente volumétrica máxima respetando los parámetros de alturas máximas permitidas.
- Dentro de estas líneas la edificación futura podrá tener cubierta libre en cuanto a forma (plana o inclinada...) en definitiva cualquiera que quede dentro de esta envolvente máxima; y en planta no define ni líneas de fachada ni líneas de edificación sino la línea máxima de movimiento de edificación
- AREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN

CONCELLO DE OLEIROS	
ESTUDIO DE DETALLE 15058_ED_202101_AD	
irisarri-piñera + rodriguez blanco	JESUS IRISARRI CASTRO + GUADALUPE PINERA MANSO EMILIO RODRIGUEZ BLANCO
PORD 202101	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
	POSICIÓN EDIFICACIÓN PARCELA 1041
e 1/400	05/7





Parcela 1042 = 485 m<sup>2</sup>  
(medidas del levantamiento topográfico)

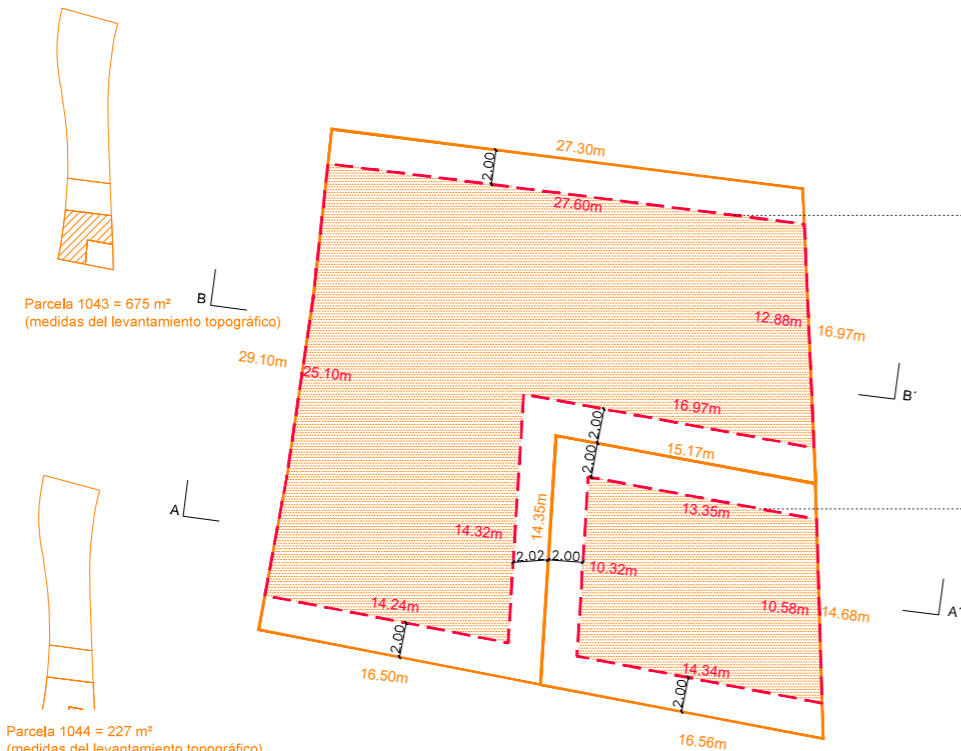
**LÍNEA MÁXIMA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN:**  
Indica los límites máximos tanto de situación en planta respetando retranqueos exigidos como envolvente volumétrica máxima respetando los parámetros de alturas máximas permitidas.

Dentro de estas líneas la edificación futura podrá tener cubierta libre en cuanto a forma (plana o inclinada...) en definitiva cualquiera que quede dentro de esta envolvente máxima; y en planta no define ni líneas de fachada ni líneas de edificación sino la línea máxima de movimiento de edificación.

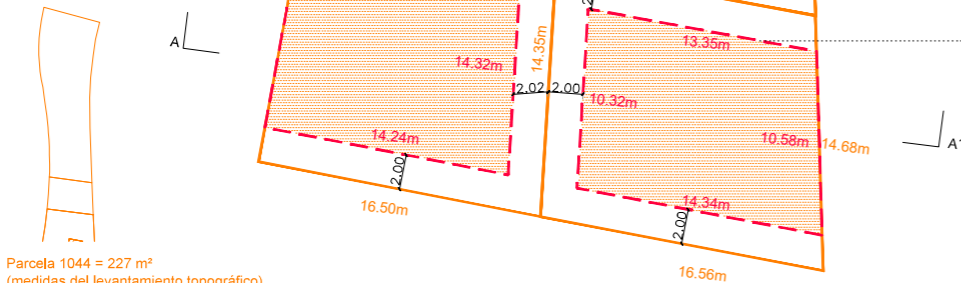
(Gráficos explicativos vease en plano)

En estos esquemas se ven como dentro de la línea máxima de movimiento de la edificación cumpliendo los límites máximos, se tendrá libertad en proponer un tipo de vivienda A, B o mil posibilidades mientras no te salgas de la línea máxima de movimiento de la edificación y cumplas las condiciones tanto de edificabilidad como ocupación.

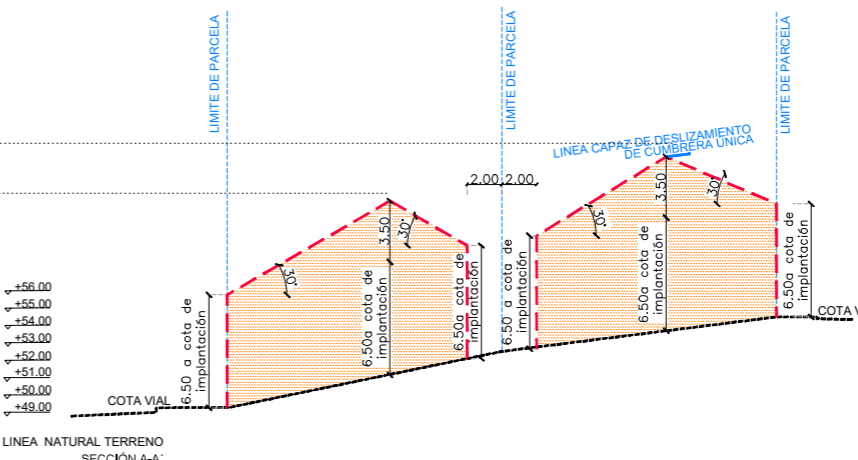
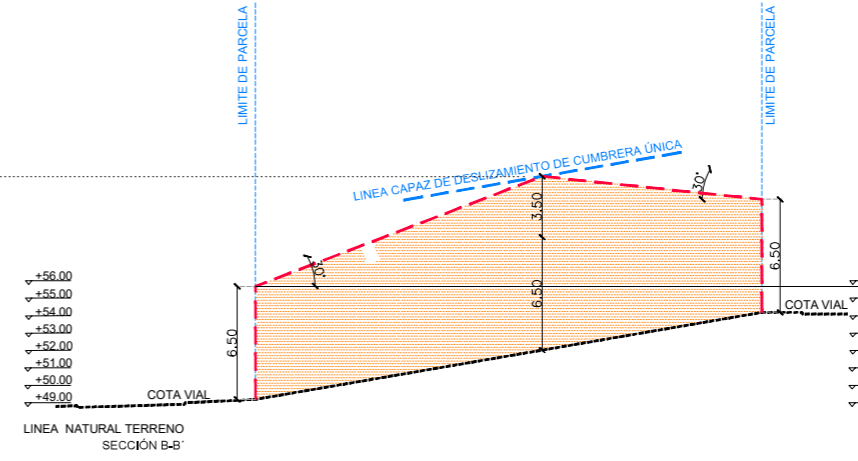
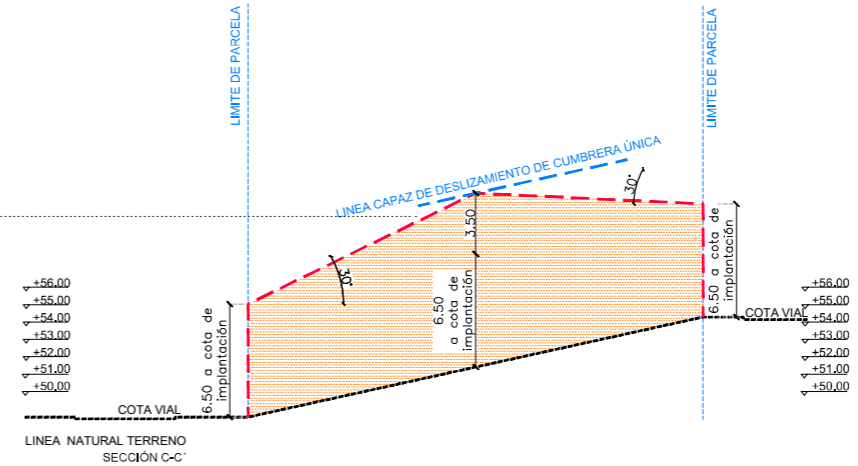
Cuando se fije el volumen final, se formará la línea de fachada de la edificación. A partir de aquí la normativa en el Punto 4 "Edificaciones auxiliares" pag64 nos dice: "que se autoriza la construcción de edificaciones destinadas a garaje por delante de la línea de fachada de la edificaciones destinadas a garaje por delante de la línea de fachada de la edificación principal."



Parcela 1043 = 675 m<sup>2</sup>  
(medidas del levantamiento topográfico)

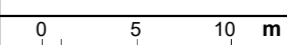


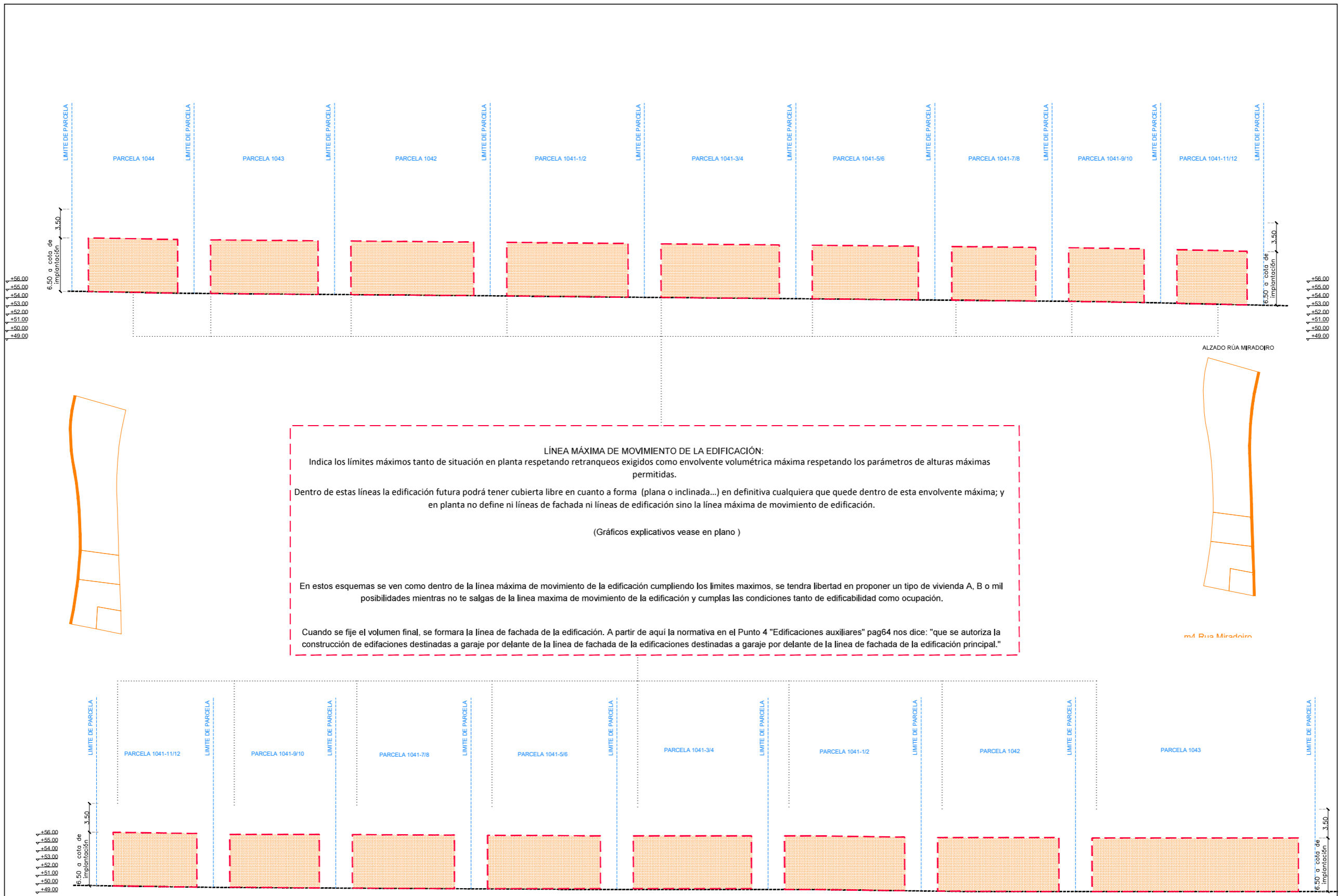
Parcela 1044 = 227 m<sup>2</sup>  
(medidas del levantamiento topográfico)



- LINEA CAPAZ DE DESLIZAMIENTO DE CUMBRERA ÚNICA RESPETANDO LA ALTURA 3.50 SOBRE CORNISA DE ARRANQUE
- LINDEROS
- LÍNEA MÁXIMA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN  
Indica los límites máximos tanto de situación en planta respetando retranqueos exigidos como envolvente volumétrica máxima respetando los parámetros de alturas máximas permitidas.
- Dentro de estas líneas la edificación futura podrá tener cubierta libre en cuanto a forma (plana o inclinada...) en definitiva cualquiera que quede dentro de esta envolvente máxima; y en planta no define ni líneas de fachada ni líneas de edificación sino la línea máxima de movimiento de edificación
- AREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN

CONCELLO DE OLEIROS	
ESTUDIO DE DETALLE 15058_ED_202101_AD	
irisarri-piñera + rodriguez blanco	JESUS IRISARRI CASTRO + GUADALUPE PINERA MANSO EMILIO RODRIGUEZ BLANCO
PORD 202101	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
e 1/400	POSICIÓN EDIFICACIÓN PARCELA 1042, 1043 Y 1044
	06/7





**LÍNEA MÁXIMA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN:**  
 Indica los límites máximos tanto de situación en planta respetando retranqueos exigidos como envolvente volumétrica máxima respetando los parámetros de alturas máximas permitidas.  
 Dentro de estas líneas la edificación futura podrá tener cubierta libre en cuanto a forma (plana o inclinada...) en definitiva cualquiera que quede dentro de esta envolvente máxima; y en planta no define ni líneas de fachada ni líneas de edificación sino la línea máxima de movimiento de edificación.  
 (Gráficos explicativos vease en plano )  
 En estos esquemas se ven como dentro de la línea máxima de movimiento de la edificación cumpliendo los límites máximos, se tendrá libertad en proponer un tipo de vivienda A, B o mil posibilidades mientras no te salgas de la línea máxima de movimiento de la edificación y cumplas las condiciones tanto de edificabilidad como ocupación.  
 Cuando se fije el volumen final, se formará la línea de fachada de la edificación. A partir de aquí la normativa en el Punto 4 "Edificaciones auxiliares" pag64 nos dice: "que se autoriza la construcción de edificaciones destinadas a garaje por delante de la línea de fachada de la edificación principal."

- LÍNEA CAPAZ DE DESLIZAMIENTO DE CUMBRERA ÚNICA RESPETANDO LA ALTURA 3.50 SOBRE CORNISA DE ARRANQUE
- LINDEROS
- LÍNEA MÁXIMA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN  
 Indica los límites máximos tanto de situación en planta respetando retranqueos exigidos como envolvente volumétrica máxima respetando los parámetros de alturas máximas permitidas.  
 Dentro de estas líneas la edificación futura podrá tener cubierta libre en cuanto a forma (plana o inclinada...) en definitiva cualquiera que quede dentro de esta

CONCELLO DE OLEIROS	
ALZADO RÚA CUBEIROS	
ESTUDIO DE DETALLE 15058_ED_202101_AD	
irisarri-piñera + rodriguez blanco	JESUS IRISARRI CASTRO + GUADALUPE PINERA MANSO EMILIO RODRIGUEZ BLANCO
PORD 202101	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
e 1/500	POSICIÓN EDIFICACIÓN ALZADOS AL VIAL
0 1 5 10 m	07/7